

SEGUNDO.—Para adquirir la condición de funcionarios, deberán prestar el juramento o promesa previstos en el artículo 34º c) del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura y en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, así como tomar posesión de su destino el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de Extremadura».

TERCERO.—El aspirante nombrado deberá aportar en el momento de la toma de posesión la declaración a que se refiere el Artículo 13 del Real Decreto 598/1985 de 30 de abril, o la opción o solicitud de compatibilidad previstos en el Artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

CUARTO.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo ante la Consejería de Presidencia y Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, 1 de abril de 1992.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

A N E X O

Apellidos y nombre, Giraldo Mansilla, Inmaculada

D.N.I., 8.792.095

N.º Puesto, SO150

Ubicación, Cabeza la Vaca

Con resolución de integración, SI

Apellidos y nombre, Valverde Casillas, M. Rosa

D.N.I., 8.783.538

N.º Puesto, SO295

Ubicación, Llera

Con resolución de integración, SI

ORDEN de 2 de abril de 1992 de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se nombran funcionarios del Grupo A, Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 20 de enero de 1992, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Grupo A, Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los aspirantes que superaron las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez finalizado y superado en su caso el período de prácticas previsto en la Base 13 de la Convocatoria publicada por Orden de 11 de junio de 1991, y efectuada la calificación correspondiente por la Dirección General de la Función Pública previo informe de las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías correspondientes, procede realizar el nombramiento de funcionarios en el citado Cuerpo.

En su virtud, en uso de las atribuciones que tengo conferidas y de conformidad con lo dispuesto en la Base 14 de la Convocatoria y el Artículo 21 del Decreto 73/1986, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

R E S U E L V O :

PRIMERO.—Nombrar funcionarios en el Cuerpo de Titulados Superiores de esta Administración, en las Areas y Especialidades que se indican, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo adjunto a la presente Orden, asignándoles como destino definitivo el mismo puesto que les fue adjudicado para la realización del período de prácticas, y que a todos los efectos será equivalente al obtenido por concurso.

SEGUNDO.—Para adquirir la condición de funcionarios, deberán prestar el juramento o promesa previstos en el artículo 34º c) del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura y en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, así como tomar posesión de su destino el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de Extremadura».

TERCERO.—El aspirante nombrado deberá aportar en el momento de la toma de posesión la declaración a que se refiere el Artículo 13 del Real Decreto 598/1985 de 30 de abril, o la opción o solicitud de compatibilidad previstos en el Artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

CUARTO.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo ante la

Consejería de Presidencia y Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente

Resolución en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, 2 de abril de 1992.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

A N E X O

ADMINISTRACION GENERAL

AREA : JURIDICA

<u>APellidos y Nombre</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>CONSEJERIA</u>	<u>Nº CONTROL</u>	<u>UBICACION</u>
ROMAN DELGADO, MANUEL	8.784.844	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	572	MERIDA
LLAMAS MARCOS, DOMINGO	7.763.652	SANIDAD Y CONSUMO	977	MERIDA
RODRIGUEZ SANTANDREU, MANUEL	76.225.508	OBRAS PUBLICAS, URB. Y M. AMB.	1396	MERIDA
POZO MESON, JUAN F.	51.871.688	SANIDAD Y CONSUMO	1330	CACERES
GARCIA PLATA, MANUELA	75.996.057	AGRICULTURA Y COMERCIO	2404	CACERES
VALVERDE RAMIREZ, RAFAEL	8.737.077	AGRICULTURA Y COMERCIO	2302	BADAJOS
PIÑERO MAZA, LEOPOLDO	8.689.903	INDUSTRIA Y TURISMO	953	MERIDA
HERNANDEZ GIL MANCHA, DIEGO	788.712	ECONOMIA Y HACIENDA	822	MERIDA
CALLE MACIAS, LORENZO	7.449.119	ECONOMIA Y HACIENDA	4314	MERIDA
GIL MACIAS, JUAN	6.983.774	ECONOMIA Y HACIENDA	511	BADAJOS
LEDESMA JURADO, BELEN	8.807.269	INDUSTRIA Y TURISMO	350	BADAJOS
GARCIA MELENO, MIGUEL	8.792.993	SANIDAD Y CONSUMO	1329	BADAJOS
CUESTA RICO, JOSE A.	8.799.822	SANIDAD Y CONSUMO	1346	BADAJOS
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, M. JESUS	7.008.412	EMIGRACION Y A. SOCIAL	263	MERIDA
CARMONA RENCO, RUFINO	33.990.446	PRESIDENCIA Y TRABAJO	4324	MERIDA
HIGUERA BOTE, SOLEDAD	7.018.132	PRESIDENCIA Y TRABAJO	4252	MERIDA
RUIZ VEGA, FERNANDO	8.797.713	PRESIDENCIA Y TRABAJO	4249	MERIDA
GONZALEZ MATEOS, CARLOS	11.769.044	OBRAS PUBLICAS, URB. Y M. AMB.	1397	MERIDA
CUERVO TORRES, FLORENCIA	9.181.117	PRESIDENCIA Y TRABAJO	4241	MERIDA
LOPEZ REYES, LUIS	9.158.716	EMIGRACION Y A. SOCIAL	193	MERIDA
CALDERON MERINO, PURIFICACION	79.262.734	PRESIDENCIA Y TRABAJO	4319	MERIDA
SANTOS DOMINGUEZ, MIGUEL A.	76.110.082	PRESIDENCIA Y TRABAJO	4253	MERIDA
GARCIA GARCIA, LOURDES	8.815.974	OBRAS PUBLICAS, URB. Y M. AMB.	1398	MERIDA
RODRIGUEZ MARTIN, NURIA	8.821.559	PRESIDENCIA Y TRABAJO	4367	MERIDA
GIL MACIAS, JOSEFINA	6.990.385	PRESIDENCIA Y TRABAJO	4325	MERIDA
PARDO SOTO, RAIMUNDO J.	8.810.638	PRESIDENCIA Y TRABAJO	4368	MERIDA
GOMEZ MALLORGA, FRANCISCO	9.172.642	PRESIDENCIA Y TRABAJO	4369	MERIDA
SANTOS CACERES, MAGDALENA	8.829.304	PRESIDENCIA Y TRABAJO	4370	MERIDA
SANCHEZ JOVER, EDUARDO	7.013.291	PRESIDENCIA Y TRABAJO	4371	MERIDA
CORTES RODRIGUEZ, ANTONIO T.	7.004.563	OBRAS PUBLICAS, URB. Y M. AMB.	1476	MERIDA

AREA : ECONOMICA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>CONSEJERIA</u>	<u>NºCONTROL</u>	<u>UBICACION</u>
LOPEZ RAMOS, JOSE L.	8.094.829	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	147	MERIDA
LLERA GRAGERA, JESUS M. DE	8.775.563	ECONOMIA Y HACIENDA	527	BADAJOS
DURAN SOLANO, M. PILAR	7.006.043	ECONOMIA Y HACIENDA	4333	MERIDA
MARIN DE LAS HERAS, MERCEDES	9.166.852	ECONOMIA Y HACIENDA	4335	MERIDA
CABRERA HERRERA, M. CARMEN	9.173.749	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	134	MERIDA
ROJO ARJONA, JESUS M.	6.992.732	ECONOMIA Y HACIENDA	4334	MERIDA
LOPEZ BARDON, JOSE R.	33.975.231	ECONOMIA Y HACIENDA	4336	MERIDA
TIRADO CHAMORRO, GREGORIO	9.178.978	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	168	MERIDA
TESORO ROMAN, FRANCISCA	51.904.423	ECONOMIA Y HACIENDA	637	MERIDA
MARTINEZ ESTEBAN, M. PILAR	29.699.685	ECONOMIA Y HACIENDA	4313	MERIDA
GALLARDO LLANOS, JUAN A.	33.975.274	ECONOMIA Y HACIENDA	4312	MERIDA

AREA : FILOSOFIA Y LETRAS/GEOGRAFIA E HISTORIA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>CONSEJERIA</u>	<u>NºCONTROL</u>	<u>UBICACION</u>
SANTIAGO FERNANDEZ, M. JESUS	8.802.312	EDUCACION Y CULTURA	805	CACERES
PODEROSO SANCHEZ, JUAN J.	6.991.183	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	188	MERIDA
DIAZ GARCIA, M. ESPERANZA	6.987.573	EDUCACION Y CULTURA	715	MERIDA

ADMINISTRACION ESPECIFICA

ESPECIALIDAD : LETRADOS

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>NºCONTROL</u>	<u>CONSEJERIA</u>	<u>NºCONTROL</u>	<u>UBICACION</u>
JOVER LORENTE, JOSE MANUEL	4.160.874	PRESIDENCIA Y TRABAJO	4232	MERIDA
OLMOS DIAZ, PEDRO	6.931.239	PRESIDENCIA Y TRABAJO	4233	MERIDA
ESCALONA AMOR, JOSE MANUEL	2.517.299	PRESIDENCIA Y TRABAJO	4240	MERIDA

ESPECIALIDAD: FILOSOFIA Y LETRAS.SECC.HISPANICA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>CONSEJERIA</u>	<u>NºCONTROL</u>	<u>UBICACION</u>
SANCHEZ CHACON, PILAR	6.979.845	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	162	MERIDA
ORTES SANCHEZ, LUISA	28.666.784	EDUCACION Y CULTURA	741	MERIDA
HERNANDEZ RAMOS, JOSEFINA	11.762.843	EDUCACION Y CULTURA	707	MERIDA
CARRERA MANCERA, M. CARMEN	8.794.233	EDUCACION Y CULTURA	703	MERIDA

ESPECIALIDAD: FILOSOFIA Y LETRAS.SECC.HISTORIA/ARQUEOLOGIA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>CONSEJERIA</u>	<u>NºCONTROL</u>	<u>UBICACION</u>
MOSQUERA MULLER, JOSE L.	9.175.175	EDUCACION Y CULTURA	742	MERIDA

ESPECIALIDAD: FILOSOFIA Y LETRAS. SECC. ARTE

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>CONSEJERIA</u>	<u>NºCONTROL</u>	<u>UBICACION</u>
CANO RAMOS, J. Javier.	7.440.796	EDUCACION Y CULTURA	772	MERIDA
MERINO MUÑOZ, M. PILAR	6.963.330	EDUCACION Y CULTURA	740	MERIDA

ESPECIALIDAD: TITULADO SUPERIOR EN MUSICA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>CONSEJERIA</u>	<u>NºCONTROL</u>	<u>UBICACION</u>
ATIENZA AMIGO, M. EULALIA	13.295.215	EDUCACION Y CULTURA	750	MERIDA

ESPECIALIDAD: PSICOLOGIA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>CONSEJERIA</u>	<u>NºCONTROL</u>	<u>UBICACION</u>
VIAR GUIASADO, CRISTINA	9.166.242	EMIGRACION Y A.SOCIAL	242	MERIDA
RODRIGUEZ FERNANDEZ, AFRICA	33.983.451	SANIDAD Y CONSUMO	1121	BADAJOZ
MONCE BAUTISTA, MELCHORA	8.810.012	SANIDAD Y CONSUMO	1120	BADAJOZ
AGUDO BALLESTEROS, M. CARMEN	8.786.903	EMIGRACION Y A.SOCIAL	243	MERIDA
GALLARDO MAMAJON, M. VALLE	80.029.986	EMIGRACION Y A.SOCIAL	244	MERIDA

ESPECIALIDAD: SOCIOLOGIA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>CONSEJERIA</u>	<u>NºCONTROL</u>	<u>UBICACION</u>
MUÑOZ GONZALEZ, BEATRIZ	8.825.233	EMIGRACION Y A.SOCIAL	224	MERIDA
ALVAREZ GOMEZ, ANTONIO J.	33.982.050	EMIGRACION Y A.SOCIAL	4021	MERIDA
ALVAREZ GARCIA, M. CONCEPCION	80.044.401	EMIGRACION Y A.SOCIAL	4001	MERIDA

ESPECIALIDAD: CIENCIAS DE LA EDUCACION

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>CONSEJERIA</u>	<u>NºCONTROL</u>	<u>UBICACION</u>
GONZALEZ CONDE, M. GLORIA	5.368.773	EMIGRACION Y A.SOCIAL	4026	BADAJOS
AMELJEIRAS SAIZ, ROSA M.	51.323.143	EMIGRACION Y A.SOCIAL	4031	CACERES
RODRIGUEZ LABRADOR, ENCARNACION	9.162.413	EMIGRACION Y A.SOCIAL	4020	MERIDA
CIDONCHA MARTIN P., M. NIEVES	9.167.937	EMIGRACION Y A.SOCIAL	4018	MERIDA
MOYANO GRAJERA, MERCEDES	9.176.066	EMIGRACION Y A.SOCIAL	4019	MERIDA

ESPECIALIDAD : INGENIERO AGRONOMO

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>NºCONTROL</u>	<u>CONSEJERIA</u>	<u>NºCONTROL</u>	<u>UBICACION</u>
MARTINEZ COSTA, JUAN	638.298	AGRICULTURA Y COMERCIO	2632	BADAJOS
RODRIGUEZ MOLINA, CARMEN	3.820.750	AGRICULTURA Y COMERCIO	4267	BA-ORDEN
TORIBIO MANCEBO, FERNANDO	6.924.513	AGRICULTURA Y COMERCIO	4110	BA-ORDEN
TERRON LOPEZ, JOSE M.	8.785.348	AGRICULTURA Y COMERCIO	2324	CACERES
ESPERILLA FERNANDEZ, ANDRES	9.164.664	AGRICULTURA Y COMERCIO	2652	BADAJOS
FERNANDEZ RAMOS, JUAN A.	6.977.151	AGRICULTURA Y COMERCIO	2365	CACERES

ESPECIALIDAD : INGENIERO DE MONTES

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>CONSEJERIA</u>	<u>NºCONTROL</u>	<u>UBICACION</u>
GAMERO GUERRERO, FERNANDO	5.238.803	INDUSTRIA Y TURISMO	952	MERIDA

ESPECIALIDAD : GEOLOGIA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>CONSEJERIA</u>	<u>NºCONTROL</u>	<u>UBICACION</u>
ALCALDE MOLERO, CARLOS	40.966.135	INDUSTRIA Y TURISMO	4151	MERIDA

ESPECIALIDAD: EDUCACION FISICA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>CONSEJERIA</u>	<u>NºCONTROL</u>	<u>UBICACION</u>
HIDALGO MANCHADO, ALEJANDRO	76.227.179	EDUCACION Y CULTURA	653	MERIDA

ESPECIALIDAD: QUIMICAS

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>CONSEJERIA</u>	<u>NºCONTROL</u>	<u>UBICACION</u>
MONTERO DE ESPINOSA TENA, VICENTE	8.517.460	AGRICULTURA Y COMERCIO	4272	BA-ORDEN
CABANILLAS NUÑEZ, M. PAZ	8.813.481	SANIDAD Y CONSUMO	1089	BADAJOS
VALDES SANCHEZ, ESPERANZA	8.804.357	AGRICURA Y COMERCIO	4271	BA-ORDEN

ESPECIALIDAD: BIOLOGIA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>CONSEJERIA</u>	<u>NºCONTROL</u>	<u>CONSEJERIA</u>
ROA OJALVO, ISIDRO	6.976.698	AGRICULTURA Y COMERCIO	4269	BA-ORDEN
FALLOLA SANCHEZ-HERRERA, CESAR	8.820.393	AGRICULTURA Y COMERCIO	4305	CACERES
VAZQUEZ PARDO, FRANCISCO	9.173.995	AGRICULTURA Y COMERCIO	4261	ALMEND.

ESPECIALIDAD: VETERINARIA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>CONSEJERIA</u>	<u>NºCONTROL</u>	<u>CONSEJERIA</u>
AVILA RODRIGUEZ DE MIER, LUZ M.	50.702.032	SANIDAD Y CONSUMO	1310	CACERES
GARCIA VENTANAS, JOSE LUIS	7.943.588	AGRICULTURA Y COMERCIO	1880	BADAJOS
BRAVO DELGADO, JUAN A.	8.102.726	AGRICULTURA Y COMERCIO	1870	BADAJOS
HURTADO GARCIA, FRANCISCO J.	7.009.777	SANIDAD Y CONSUMO	999	BADAJOS

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>CONSEJERIA</u>	<u>NºCONTROL</u>	<u>CONSEJERIA</u>
HIDALGO ROMERO, ANA	8.832.206	SANIDAD Y CONSUMO	4222	BADAJOS
GARCIA MUÑOZ, FELIX M.	50.819.315	SANIDAD Y CONSUMO	4223	BADAJOS
MARTINEZ-PEREDA SOTO, FERNANDO	8.805.978	SANIDAD Y CONSUMO	4224	BADAJOS

ESPECIALIDAD: FARMACIA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>CONSEJERIA</u>	<u>NºCONTROL</u>	<u>CONSEJERIA</u>
RUEDA MUÑOZ, CARMEN	377.985	SANIDAD Y CONSUMO	4227	CACERES
LOPEZ PARRA, AMELIA	9.166.719	SANIDAD Y CONSUMO	4221	CACERES
MORILLO PANTOJA, CARMEN	8.799.956	SANIDAD Y CONSUMO	4225	BADAJOS

ESPECIALIDAD : MEDICINA GENERAL

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>CONSEJERIA</u>	<u>NºCONTROL</u>	<u>UBICACION</u>
SANCHEZ CANCHO, JOSE F.	28.705.749	SANIDAD Y CONSUMO	1186	BADAJOS
SAENZ HURTADO, JULIA	9.167.663	SANIDAD Y CONSUMO	1009	MERIDA
GAGO FRUTOS, ISIDORO	8.680.241	EMIGRACION Y A. SOCIAL	4017	MERIDA

ORDEN de 2 de abril de 1992 de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se nombran funcionarios del Grupo B, Cuerpo de Titulados Medios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 20 de enero de 1992, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Grupo B, Cuerpo de Titulados Medios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los aspirantes que superaron las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez finalizado y superado en su caso el período de prácticas previsto en la Base 13 de la Convocatoria publicada por Orden de 11 de junio de 1991, y efectuada la calificación correspondiente por la Dirección General de la Función Pública, previo informe de las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías correspondientes, procede realizar el nombramiento de funcionarios en el citado Cuerpo.

En su virtud, en uso de las atribuciones que tengo conferidas y de conformidad con lo dispuesto en la Base 14 de la Convocatoria y el Artículo 21 del Decreto 73/1986, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

PRIMERO.—Nombrar funcionarios en el Cuerpo de Titulados Medios de esta Administración, en las Áreas y Especialidades que se indican, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo adjunto a la presente Orden, asignándoles como destino definitivo el mismo puesto que les fue adjudicado para la realización del período de prácticas, y que a todos los efectos será equivalente al obtenido por concurso.

SEGUNDO.—Para adquirir la condición de funcionarios, deberán prestar el juramento o promesa previstos en el artículo 34º c) del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura y en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, así como tomar posesión de su destino el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de Extremadura».

TERCERO.—El aspirante nombrado deberá aportar en el momento de la toma de posesión la declaración a que se refiere el Artículo 13 del Real Decreto 598/1985 de 30 de abril, o la opción o solicitud de compatibilidad previstos en el Artículo 10